

Proceso: FILIACION Y PETICION DEHERENCIA
Demandante: MARIA OLGA FUENTES
Demandado: herederos de TULIO ENRIQUE ALVAREZ HERRERA
Radicado: 500013110002-2011-00202-00



SECRETARIA. Villavicencio, 3 de noviembre de 2022. En la fecha paso el presente proceso al despacho.

LUZ MILI LEAL ROA

JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Villavicencio, veintiuno (21) de noviembre de dos mil veintidós (2022).

Cuaderno No. 2

Teniendo en cuenta lo solicitado por la apoderada de los demandados en este asunto a través de memorial obrante en el AD No. 12 del Cuaderno 1 de trámite y de acuerdo a lo ordenado en el auto proferido en el acta de audiencia de fecha 28 de octubre de 2022 (AD No 40 Cuaderno 2) se fija la hora **9:00 A.M, del día 21, del mes SEPTIEMBRE, de 2023**, para que se dé inicio a la misma y en la cual se practicarán los alegatos de conclusión de las partes y se proferirá la sentencia que en derecho corresponda. **Comuníquese** esta decisión a las partes por el medio más expedito.

Que por secretaria se desglose el AD No. 12 del cuaderno No 1 del expediente y se incorpore a este cuaderno (2) que es al que corresponde.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio del 2022, el despacho en aras de garantizar la administración de justicia en conexidad con el principio de celeridad y eficacia, se permite hacer uso de las TIC (Tecnologías de la información y las comunicaciones) con el fin de poder llevar a cabo tal audiencia.

Como consecuencia de lo anterior, se hace necesario que, para llevar a cabo dicha audiencia, las partes y sus apoderados instalen el programa **MICROSOFT TEAMS**, bien sea en el computador o en el celular con anterioridad, de igual manera se recomienda contar con buena conexión a internet para que el desarrollo de la misma sea en las mejores condiciones.

Así mismo el despacho se permite informar que el link para conectarse a la audiencia se enviará al correo electrónico aportado una hora antes de la hora programada para la audiencia, esto con el fin de verificar la conexión y poder realizar las respectivas autenticaciones de las partes y sus intervinientes, recepción de manera virtual de documentos de identidad, así como los documentos que se vayan a presentar en la audiencia.

Proceso: *FILIACION Y PETICION DEHERENCIA*
Demandante: *MARIA OLGA FUENTES*
Demandado: *herederos de TULLIO ENRIQUE ALVAREZ HERRERA*
Radicado: *500013110002-2011-00202-00*

Notifíquese y Cúmplase

La Jueza,

OLGA CECILIA INFANTE LUGO

Firmado Por:

Olga Infante Lugo

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 002 Oral

Villavicencio - Meta

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1aba6e581e1612b92e11d3842ca13001e4e960dbcbffb5765f7c29601b20753e**

Documento generado en 21/11/2022 03:16:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>